

Dr. JORGE CARPIZO Mc GREGOR

Presidente de la Comisión Nacional  
de Derechos Humanos.

MEXICO, DF.

P R E S E N T E .

Con el debido respeto y por mi propio derecho acudo a Usted y a la Institución a su cargo para hacer una DENUNCIA DE HECHOS que lesionan mis derechos y las garantías otorgadas por la Constitución.

Soy MARCOS AYALA GARCIA, originario de la Congregación citada en la fecha, campesino de 42 años, casado y padre de 6 hijos.

#### H E C H O S QUE DENUNCIO:

1. El día sábado 28 de noviembre, por el programa de Noticias de la radiodifusora "LA MEXICANA", de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, varios vecinos escucharon -y me dieron la noticia- de que una persona con el mismo nombre que yo y originario del mismo lugar "era el jefe de una banda de secuestradores, todos ellos procedentes de la comunidad de Nuevo San Juan, Oax."."
2. Si esta 'noticia' estuviera basada en alguna DEMANDA EN CONTRA MIA, ACUSACION O QUERRELLA, y estuviera respaldada por alguna Orden de Aprehensión dictada por alguna autoridad, de Chiapas o Oaxaca, es un hecho que considero FALSO Y SUMAMENTE GRAVE.
3. Ya estuve en la CARCEL una vez de manera injusta y con estos rumores temo por mí y por mi familia.

Mientras prestaba mi SERVICIO como Autoridad en mi Congregación, en el año de 1984, por la situación que se vivía en nuestra zona me vi precisado a Urgir a las Autoridades del Estado de Oaxaca, mediante Oficios, a que nos ayudaran a mantener nuestras tierras libres de gente extraña que no usa la tierra para hacerla producir alimentos sino otro tipo de productos. Tanto la Policía Judicial Federal, como la de los estados de Chiapas y Oaxaca, lo mismo que el Ejército, llegaron y destruyeron plantíos de estupefacientes.

Si cumpliendo con mi deber de Autoridad y ciudadano honrado lesioné los intereses de terceros no lo supe hasta el día que me DETUVIERON.

4. Fui detenido por la Policía Judicial Federal, en la ciudad de Cintalapa, Chiapas, el día 14 de abril de 1987. Los agentes de tránsito del lugar me detuvieron sin razón alguna, me llevaron a su Delegación y con mentiras me entretuvieron hasta que al salir de su Oficina me entregaron a la Judicial.  
Al salir de la Oficina de Tránsito un Judicial me puso la pistola en el costado y me dijo: "Judicial Federal, no te muevas porque te aruena". Yo le dije que "estaba bien, que iba yo a hacer lo que él me dijera."  
Para esto serían como las 9:00 de la mañana. Para las once de la noche ya estaba yo en la cárcel de Cerro Hueco, de Tuxtla G.
5. En los careos que tuve con la gente que "me acusaba", ellos negaron todo y dijeron que los golpearon para que dijeran que "trabajaban conmigo y en mis terrenos."
6. Fui SENTENCIADO a 7 años de prisión, con el Expediente Penal 126/84 . ¿Quién me acusó realmente, qué intereses lesioné...? Nunca lo supe.

El delito del que se me acusó: siembra y cultivo de MARIJUANA.

7. El día 26 de mayo de 1992, después de haber purgado una pena de CINCO AÑOS Y DOS MESES DE MANERA TOTALMENTE INJUSTA Y ARBITRARIA, me fue entregada mi boleta de LIBERTAD ABSOLUTA.

La irregularidades en "mi proceso" creo que son las mismas que se cometen en estos casos: me detuvieron sin mostrarme ninguna Orden de - Aprehensión (aunque me dijeron que sí había), el Abogado de Oficio jamás trabajó a mi favor nada, nunca hubo pruebas que demostraran "el delito", los supuestos acusadores "se desmintieron" y dijeron la verdad de que "habían sido obligados a golpes a declarar en mi contra", etc.

8. Estimado C. Dr. Jorge Carpizo, después de salir de la Cárcel me prometí a mí mismo dedicarme a mi familia y a mi trabajo. Aún cuando antes no cometí ninguna culpa y no recibí apoyo de las Autoridades Es-tatales, sin embargo, me decidí a no meterme en nada y con nadie.
9. Es por eso que ante estas CALUMNIAS EN LA RADIO, que se pueden inter-pretar como AMENAZAS en contra de mi persona (por no se quién), sin-ceramente estoy preocupado y SOLICITO DE USTED Y DE LA COMISION todo su apoyo.

Los comuneros y autoridades de mi Congregación están también pre-ocupados por la situación, ya que les afecta también a ellos, y es por eso que

A T E N T A M E N T E P I D O :

1. Interés y atención a esta DENUNCIA.
2. Contar con su valiosa INTERVENCIÓN para que se brinde protec-ción a mi persona y a mi familia.
3. Que la Comisión a su digno cargo INTERVENGA para que sean inves-tigados los ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS de nuestra comuni-dad de Nuevo San Juan, la cual ha sido señalada también como la comunidad de donde sale una "banda de secuestradores".
4. Que las Autoridades de Chiapas puedan ser INFORMADAS e INVESTIGA-DAS PARA PREVENIR CUALQUIER OTRO ABUSO O ATROPELLO EN MI CONTRA o en contra de mi Congregación.

  
C. MARCOS AYALA GARCIA

c.c.p. Procurador de Justicia del Edo. de Oax.

c.c.p. C. Lic. Dióodoro Careasco Altamirano,  
Gobernador del Edo. de Oax.

MI DIRECCIÓN PARA RECIBIR TODA NOTIFICACIÓN:  
OFICINA PARROQUIAL